



SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA JUEVES CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE REUNIERON EN EL SALÓN VILLAHERMOSA, RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN II, 40 Y 65, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 26 FRACCIÓN II Y 30 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: BUENAS NOCHES, SEÑORES REGIDORES QUE INTEGRAMOS ESTE HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN II, 40, 65, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 26, FRACCIÓN II Y 30 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LOS HE CONVOCADO PARA EL DÍA DE HOY JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2017, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO REALICE EL PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARE EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE.-----

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: BUENAS TARDES, REGIDOR GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, (PRESENTE); REGIDORA CASILDA RUIZ AGUSTÍN; REGIDOR CONSTANTINO ALONSO PÉREZ MARI, (PRESENTE); REGIDORA ROCÍO DEL CARMEN PRIEGO MONDRAGÓN, (PRESENTE); REGIDOR LUIS ALONSO PALOMEQUE REYES, (PRESENTE); REGIDORA VIOLETA CABALLERO POTENCIANO, (PRESENTE); REGIDOR RICARDO DÍAZ LEAL ALDANA, (PRESENTE); REGIDORA ELDA ALEJANDRA MIER Y CONCHA SOTO, (PRESENTE); REGIDOR GUILLERMO GARCÍA RAMÓN, (PRESENTE); REGIDORA JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, (PRESENTE); REGIDOR JOSÉ LUIS MONTOYA LÓPEZ, (PRESENTE); REGIDORA LORENZA ALDASORO ROBLES, (PRESENTE); REGIDOR FRANCISCO CELORIO CACEP, (PRESENTE) Y REGIDOR LUIS ANDRÉS PAMPILLON PONCE, (PRESENTE); HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE CON LA ASISTENCIA DE TRECE REGIDORES.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS 19 HORAS CON 33 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2017, HABIENDO QUÓRUM, DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. PUEDEN SENTARSE.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.-----

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 14 DE DICIEMBRE DE 2017; NÚMERO UNO LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM; NÚMERO DOS LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; NÚMERO TRES LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; NÚMERO CUATRO PROPUESTA DE ACUERDO, POR EL CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO MEDIANTE EL CUAL SE DE CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017, RELATIVO AL LAUDO CONDENATORIO DICTADO POR EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 155/2012, RELATIVO AL JUICIO LABORAL PROMOVIDO POR EL C. ABRAHAM JORGE LEÓN MORALES Y OTROS Y NÚMERO CINCO CLAUSURA DE LA SESIÓN, CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.-----

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO, SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA QUE ACABA DE DAR A CONOCER.

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: PARA DESAHOGAR EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE Y 04 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES, LA DISPENSA DE SUS LECTURAS.

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: EN FORMA ORDINARIA, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN LA DISPENSA PROPUESTA, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS REFERIDAS HA SIDO APROBADA CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHAS 30 DE NOVIEMBRE Y 04 DE DICIEMBRE DE 2017.

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHAS 30 DE NOVIEMBRE Y 04 DE DICIEMBRE DE 2017, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HAN SIDO APROBADAS LAS ACTAS DE LA SESIONES DE FECHAS 30 DE NOVIEMBRE Y 04 DE DICIEMBRE DE 2017, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE ACUERDO, POR EL CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO MEDIANTE EL CUAL SE DE CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017, RELATIVO AL LAUDO CONDENATORIO DICTADO POR EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 155/2012, RELATIVO AL JUICIO LABORAL PROMOVIDO POR EL C. ABRAHAM JORGE LEÓN MORALES Y OTROS.

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO SE CALIFIQUE COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. CABILDO, CALIFICAR COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN LA



[Handwritten initials and marks]

PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: EN VIRTUD DE QUE LA PROPUESTA DE ACUERDO HA SIDO CIRCULADA PREVIAMENTE, SOLICITO AL SECRETARIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SOMETA A VOTACIÓN LA DISPENSA DE SU LECTURA Y SE LEA ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO.

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA A LA LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, LA DISPENSA A LA LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO EN EL TÉRMINO REFERIDO, HA SIDO APROBADA, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL RESOLUTIVO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA.

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

ASUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL, SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO MEDIANTE EL CUAL SE DE CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, RELATIVO AL LAUDO CONDENATORIO DICTADO POR EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 155/2012, DEDUCIDO DEL JUICIO LABORAL PROMOVIDO POR EL C. ABRAHAM JORGE LEÓN MORALES Y OTROS.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 13 DE DICIEMBRE DE 2017.

**COMPAÑEROS REGIDORES INTEGRANTES DEL
H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, me permito presentar a su consideración la **PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL, SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO MEDIANTE EL CUAL SE DE CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, RELATIVO AL LAUDO CONDENATORIO DICTADO POR EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 155/2012, DEDUCIDO DEL JUICIO LABORAL PROMOVIDO EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO,**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3
[Handwritten mark]



TABASCO; POR: 1.- GERMAN ALMEIDA SOBERANES, 2.- SANTOS ÁLVAREZ OLAN, 3.- AMADO CRUZ MÉNDEZ, 4.- MANUELA MORALES PÉREZ, 5.- MARTIN ÁLVAREZ JIMÉNEZ, 6.- RODOLFO FRÍAS RODRÍGUEZ, 7.- OCTAVIO VÁZQUEZ CRUZ, 8.- CANDELARIO HERNÁNDEZ LÓPEZ, 9.- JOSÉ GARCÍA GARCÍA, 10.- GUADALUPE HERNÁNDEZ ALEGRÍA, 11.- JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, 12.- JORGE ARIAS VELÁZQUEZ, 13.- JOSÉ DEL CARMEN LÓPEZ LÓPEZ, 14.- GUADALUPE OLAN CONTRERAS, 15.- MIGUEL OLAN CONTRERAS, 16.- GONZALO MORALES HERNÁNDEZ, 17.- ARMANDO REYES TORRES, 18.- MIGUEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, 19.- LORENZO PEÑA JIMÉNEZ, 20.- GILBERTO OVANDO RIVERA, 21.- CARLOS MARIO SOLÍS RUIZ, 22.- DANIEL ZAMORA GÓMEZ, 23.- INOCENTE GONZÁLEZ FLORES, 24.- FAUSTINO DÍAZ REYES, 25.- JOEL ALBERTO ROSAS MARTÍNEZ, 26.- JORGE LUIS ARIAS MORALES, 27.- MARÍA ESTHER MAGALI PÉREZ, 28.- LUISA MARCOS CAMILLA, 29.- IDALIA HERNÁNDEZ GARCÍA, 30.- JOEL HERNÁNDEZ GARCÍA, 31.- MARIO ALBERTO CALCÁNEO GONZÁLEZ, 32.- DANIEL LEZCANO YÁÑEZ, 33.- JORGE PÉREZ GÓMEZ, 34.- JUAN CUPIL CERINO, 35.- RAQUEL CARRERA PÉREZ, 36.- FERNANDO GARCÍA VALENCIA, 37.- DIODILES CRUZ FALCÓN, 38.- REMEDIOS HERNÁNDEZ ALEGRÍA, 39.- FRANCISCO CÓRDOVA PÉREZ, 40.- ANSELMO HERNÁNDEZ RAMÓN, 41.- SEBASTIÁN SÁNCHEZ ESTRADA, 42.- ABRAHAM JORGE LEÓN MORALES EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, conforme los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – Con fecha 07 de junio de 2012, los ciudadanos 1.- GERMAN ALMEIDA SOBERANES, 2.- SANTOS ÁLVAREZ OLAN, 3.- AMADO CRUZ MÉNDEZ, 4.- MANUELA MORALES PÉREZ, 5.- MARTIN ÁLVAREZ JIMÉNEZ, 6.- RODOLFO FRÍAS RODRÍGUEZ, 7.- OCTAVIO VÁZQUEZ CRUZ, 8.- CANDELARIO HERNÁNDEZ LÓPEZ, 9.- JOSÉ GARCÍA GARCÍA, 10.- GUADALUPE HERNÁNDEZ ALEGRÍA, 11.- JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, 12.- JORGE ARIAS VELÁZQUEZ, 13.- JOSÉ DEL CARMEN LÓPEZ LÓPEZ, 14.- GUADALUPE OLAN CONTRERAS, 15.- MIGUEL OLAN CONTRERAS, 16.- GONZALO MORALES HERNÁNDEZ, 17.- ARMANDO REYES TORRES, 18.- MIGUEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, 19.- LORENZO PEÑA JIMÉNEZ, 20.- GILBERTO OVANDO RIVERA, 21.- CARLOS MARIO SOLÍS RUIZ, 22.- DANIEL ZAMORA GÓMEZ, 23.- INOCENTE GONZÁLEZ FLORES, 24.- FAUSTINO DÍAZ REYES, 25.- JOEL ALBERTO ROSAS MARTÍNEZ, 26.- JORGE LUIS ARIAS MORALES, 27.- MARÍA ESTHER MAGALI PÉREZ, 28.- LUISA MARCOS CAMILLA, 29.- IDALIA HERNÁNDEZ GARCÍA, 30.- JOEL HERNÁNDEZ GARCÍA, 31.- MARIO ALBERTO CALCÁNEO GONZÁLEZ, 32.- DANIEL LEZCANO YÁÑEZ, 33.- JORGE PÉREZ GÓMEZ, 34.- JUAN CUPIL CERINO, 35.- RAQUEL CARRERA PÉREZ, 36.- FERNANDO GARCÍA VALENCIA, 37.- DIODILES CRUZ FALCÓN, 38.- REMEDIOS HERNÁNDEZ ALEGRÍA, 39.- FRANCISCO CÓRDOVA PÉREZ, 40.- ANSELMO HERNÁNDEZ RAMÓN, 41.- SEBASTIÁN SÁNCHEZ ESTRADA, 42.- ABRAHAM JORGE LEÓN MORALES, promovieron ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del

CR



Estado, demanda laboral en contra del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, al cual se le asignó el número de expediente P.E. 155/2012.

SEGUNDO.- Con fecha 25 de Junio de 2013, se emitió laudo, en el cual se condenó al Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco; a la basificación de los trabajadores, así como el pago y otorgamiento de Bono Navideño, Riesgo de trabajo, Ayuda de Renta de Casa, Quinquenios, Bono del día del servidor Público, Bono de Puntualidad y asistencia, Bono de dispensa, entre otras prestaciones.

TERCERO. - Con fecha 16 de marzo de 2016, el H. Ayuntamiento a través de su Concejo Municipal, dio cumplimiento parcial a la condena, teniendo por basificados a los trabajadores actores, y posterior a esa fecha se han llevado a efecto diversos requerimientos de pago a la autoridad demandada, por la cantidad de \$69,035,388.67, (Sesenta y nueve millones treinta y cinco mil trescientos ochenta y ocho pesos 67/100 M.N.), que resulta ser el importe total de la condena hasta el día de emisión del laudo de fecha 25 de junio de 2013, tal y como se determinó en la resolución interlocutoria de fecha 17 de febrero de 2015, cantidad que desde esa fecha no ha sido actualizada, realizando la autoridad laboral el último requerimiento de pago en fecha 29 de septiembre de 2017, donde no se pudo dar cumplimiento al pago en virtud de su cuantía y la no disponibilidad presupuestal para ello. De igual manera, en acuerdo anterior la autoridad laboral ordenó realizar una sesión extraordinaria de cabildo para la inclusión del monto a pagar en el presupuesto.

CUARTO.- Con fechas 18 de septiembre, 30 de octubre y 13 de Diciembre del año 2017, se recibieron en el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco; escritos signados por el Licenciado Gilberto Ramos de la Cruz en representación de los trabajadores actores, donde esencialmente en su nombre y representación formulan propuesta de pago para dar por cumplimentado el laudo de referencia, proponiendo principalmente un pago por la cantidad de \$50'000.000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) después de las deducciones fiscales correspondientes, proponiendo además la forma y periodicidad de los pagos.

QUINTO.- En este contexto y con la intención de dar cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, y después de obtener la información correspondiente de las Direcciones de programación, Administración, Asuntos Jurídicos y Contraloría y en aras de evitar un quebranto patrimonial mayor al Ayuntamiento de Centro, y de conformidad con lo establecido en los artículos 2,9,39 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 1,18, 20 y relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se propone dar cumplimiento al laudo laboral condenatorio mediante una propuesta de pago en los siguientes términos: 1.- Efectuar el pago de acuerdo a la cantidad propuesta por los trabajadores actores por la cantidad de \$50'000.000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) después de las deducciones fiscales respectivas, con independencia de las determinadas por autoridad competente en su caso, para efectuarse de la siguiente manera: A) Un primer pago por la cantidad de \$ 2'200,000.00 (DOS MILLONES, DOSCIENTOS MIL PESOS



00/100 M.N.) que resulta ser la cantidad disponible actualmente del ejercicio correspondiente al año de 2017 para laudos laborales, pagaderos a más tardar el día 29 de Diciembre de 2017, previa celebración del convenio respectivo ante la autoridad laboral, en caso de aceptación por los demandantes. B).- Un pago por la cantidad de \$10'000.000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) pagaderos a más tardar en el mes de Junio del año 2018. C).-Un pago por la cantidad de \$10'000.000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) pagaderos a más tardar en el mes de Junio del año 2019., D).- Un pago por la cantidad de \$10'000.000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) pagaderos a más tardar en el mes de Junio del año 2020. E).- Un pago por la cantidad de \$10'000.000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) pagaderos a más tardar en el mes de Junio del año 2021; F).- Un último pago por la cantidad de \$7'800,000.00 (SIETE MILLONES, OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) pagaderos a más tardar en el mes de Junio del año 2022.- por lo anterior se somete a consideración del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la suscripción de un convenio mediante el cual se dé cumplimiento al requerimiento de fecha 29 de septiembre del 2017, relativo al laudo condenatorio dictado por el tribunal de conciliación y arbitraje del estado, en el expediente número 155/2012, deducido del juicio laboral promovido por el c. Abraham Jorge León Morales y otros.

SEGUNDO. En consecuencia, se ordena a las Direcciones de Programación, Administración, Asuntos Jurídicos, Finanzas y Contraloría, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades den cumplimiento a lo establecido en el presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Expídase copia certificada del presente Acuerdo, a las Dependencias Administrativas competentes para que en ejercicio de sus atribuciones y facultades den cumplimiento al presente Acuerdo, conforme a los términos legales.

ATENTAMENTE

(FIRMA ILEGIBLE)
LIC. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

(FIRMA ILEGIBLE)
C. ROBERTO ROMERO DEL VALLE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO QUE NO SE HA INSCRITO ALGÚN REGIDOR PARA ABRIR LA DISCUSIÓN A FAVOR O EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA.

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO ALGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LA SOMETA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO, POR EL CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO MEDIANTE EL CUAL SE DE CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017, RELATIVO AL LAUDO CONDENATORIO DICTADO POR EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 155/2012, RELATIVO AL JUICIO LABORAL PROMOVIDO POR EL C. ABRAHAM JORGE LEÓN MORALES Y OTROS; SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: UNA VEZ DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PARA DAR POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2017, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BUENAS NOCHES. MUCHAS GRACIAS.

LOS REGIDORES

GERARDO GAUDIANO ROVIROSA
PRIMER REGIDOR

CASILDA RUIZ AGUSTÍN
SEGUNDA REGIDORA



CONSTANTINO ALONSO PÉREZ MARÍ
TERCER REGIDOR



ROCÍO DEL CARMEN PRIEGO MONDRAGÓN
CUARTA REGIDORA



LUIS ALONSO PALOMEQUE REYES
QUINTO REGIDOR



VIOLETA CABALLERO POTENCIANO
SEXTA REGIDORA



RICARDO DÍAZ LEAL ALDANA
SÉPTIMO REGIDOR



ELDA ALEJANDRA MIER Y CONCHA SOTO
OCTAVA REGIDORA



GUILLERMO GARCÍA RAMÓN
NOVENO REGIDOR



JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
DÉCIMA REGIDORA



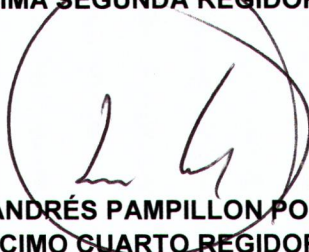
JOSÉ LUIS MONTOYA LÓPEZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR



LORENZA ALDASORO ROBLES
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA



FRANCISCO CELORIO CACEP
DÉCIMO TERCER REGIDOR



LUIS ANDRÉS PAMPILLON PONCE
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DE ACTA DE LA SESIÓN DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, NÚMERO 44, TIPO EXTRAORDINARIA, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2017.